México en camino a la igualdad de género y el triunfo de su primera Presidenta

Rocío Edith González García

Asesora de comunicación, marketing, políticas públicas y prospectiva en organizaciones internacionales, instituciones educativas, sector privado y gobierno. He sido becaria de la OEA, el BID y SANTANDER para cursar estudios de posgrado. Promotora de programas anticorrupción, seguridad y justicia, educación y empoderamiento.

RESUMEN:

La igualdad de género, el acceso a posiciones de liderazgo político y el empoderamiento de niñas y mujeres es una de las prioridades en la agenda global rumbo al 2030, de acuerdo a los ODS de la ONU. Existen un sinnúmero de desafíos para lograr la paridad, el caso de México se posiciona este año como uno de los principales, gracias a la Reforma Constitucional del 2019 que impulsó la paridad en todo, promovió la no discriminación y sancionó la violencia; con ello se garantiza que la mitad de los cargos de liderazgo sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en todos los niveles del gobierno, organismos autónomos, etc. El pasado mes de junio del 2024 México eligió por primera vez una mujer Presidenta, convirtiéndose así en el único país de América del Norte en ser liderado por una Jefa de Estado.

PALABRAS CLAVE: IGUALDAD DE GÉNERO, PARIDAD, ELECCIONES, LIDERAZGO.

TEMA CENTRAL: Visibilidad de las mujeres

Una de las acciones que decidió emprender la Organización de la Naciones Unidas (ONU) se refiere a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) rumbo al 2030, cuyo Objetivo 5: Igualdad de género corresponde a la importancia de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad de género se considera un derecho humano fundamental, sin embargo, el mundo está lejos de lograr este objetivo al 2030; la página web de la ONU sitúa la atención en datos como los que enseguida se muestran:

- "Las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

- Al ritmo actual, se calcula que se tardará 300 años en acabar con el matrimonio infantil, 286 años en subsanar las lagunas de protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años en que las mujeres

estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales."[1]

Resulta de interés la afirmación de que el mundo tardará 140 años para que las mujeres ocupen en igualdad posiciones de poder y 47 años en puestos de representación en los parlamentos nacionales; por ello este artículo se enfoca en el tema de género y los resultados electorales para la elección de Presidente en México, en el 2024.

De los 195 países reconocidos por la ONU, solo 29 tienen a una mujer jefa de Estado, y suman 80 los que alguna vez han tenido Presidenta o jefa de Gobierno. El tema de acceso a derechos políticos y electorales para las mujeres en el mundo, se logró a partir del Siglo XX, a excepción de Nueva Zelanda, donde las mujeres pudieron votar a partir de 1893.

De ahí, siguieron Finlandia en 1906, Noruega en 1913, Dinamarca en 1915, la entonces Unión Soviética en 1917, España en 1931, Estados Unidos en 1920 (solo para las mujeres blancas) y en igualdad para las mujeres negras hasta 1967. Zimbabue y Kenia fueron los primeros países de África con voto femenino, en 1919; y en Latinoamérica Uruguay en1927. [2]

Información del Índice Global de Brecha de Género 2024 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) fue analizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en el caso de los resultados para México, al obtener un puntaje de 76.8, por encima del ranking mundial, ubicándose en el lugar 33 de 146 países del mundo, y en el ámbito regional en el lugar 7 de 22, después de Argentina, Barbados, Chile, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua.

El WEF evalúa cuatro subíndices, los cuales se presentan en la siguiente imagen:

1. Participación y Oportunidades Económicas,
2. Logros Educativos,
3. Salud y Supervivencia y
4. Empoderamiento Político

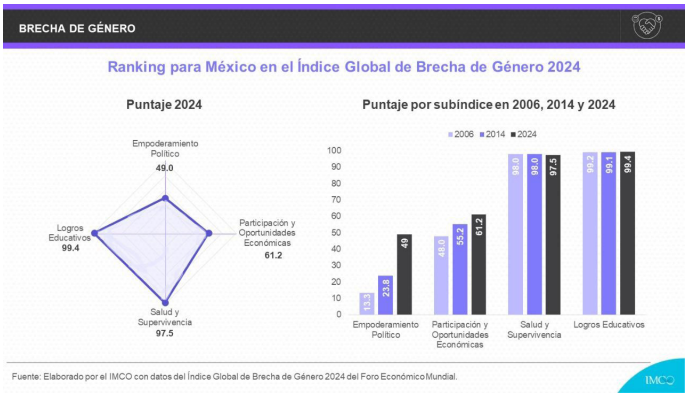

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Índice Global de Brecha de Género 2024 del Foro Económico Mundial. [3]

Para nuestro estudio, el punto 4 de empoderamiento político, es el de nuestro interés, en este caso el IMCO destaca en su análisis que, "aunque en comparación con 2023 no hubo mejoras significativas para México, la reducción en las brechas de género se debe a los avances de la última década. Principalmente, porque el país ocupa el primer lugar (junto con Emiratos Árabes, Nicaragua, Nueva Zelanda y Ruanda) en paridad en el poder legislativo."[4]

En el caso de empoderamiento político el WEF menciona que México tiene como área de oportunidad el tema de empoderamiento político, ya que en el 2006 el 26% eran mujeres en el Congreso, en la actualidad es el 49.6% por medio de las cuotas; está cerca de lograr la paridad en las secretarías de Estado con 42% de los puestos ocupados por mujeres; en ese momento de la publicación en la página web del IMCO destacaba que el país no ha tenido una mujer como jefa de Estado.

De acuerdo con el informe Gender Snapshot en relación al Objetivo 5 de los ODS los países carecen del 44% de los datos necesarios para el seguimiento del cumplimiento de las acciones, uno de los apartados del análisis menciona que las mujeres en el mundo sólo ocupan el 28,2% de puestos directivos.[5]

Abordemos ahora algunas de las metas del Objetivo 5 de la ONU rumbo al 2030: El punto 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Así como el punto 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

México ha logrado incrementar la presencia de las mujeres en la vida política, gracias a las acciones afirmativas, llamadas también cuotas, con el objetivo de combatir la subrepresentación política de la mujer.

Con medidas afirmativas de carácter temporal nos referimos de acuerdo a (Peña, 2016, 51), a las "también denominadas "acciones afirmativas", "acciones positivas" o "medidas positivas", están comprendidas en el concepto de equidad, aunque la denominación más común es de cuota de género o de cupos cuando aplica a cargos de elección popular. Las cuotas como medidas afirmativas se fundamentan en el principio jurídico de discriminación positiva, principio ético normativo asociado a la idea de justicia, que tiene como objetivo cubrir las necesidades e intereses de las personas que siendo diferentes, viven una particular condición de desventaja o exclusión social injustamente aceptada, por razones históricas y culturales." [6]

La primera medida de cuota en México fue de 1993 como parte del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE), en la que se recomendó a los partidos políticos incluir a las mujeres como candidatas. En 1996, la reforma electoral indicaba el que ningún partido podía postular a más del 70% de candidatos de un mismo género, aun cuando se les incluía, la realidad era que estaban en los últimos lugares de las listas de representación proporcional o suplencias, lo que limitaba la posibilidad de llegar al Congreso.

Para el 29 de abril de 2002 se estableció el sistema de cuotas como obligatorias, además de imponer sanciones en caso de no cumplirse, con ello se dio paso a las listas de alternancia en el sistema de representación proporcional. Posteriormente con la reforma electoral del 2007 se logró que las cuotas quedaron asentadas en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como una obligación, mientras que la cuota cambió a 60% y 40%, sin embargo, si el partido decidía que la militancia eligiera de manera directa no estaba obligado a cumplir con la proporción, aspecto que se conservó en la reforma del 2002 y 2007.

1 ONU. (s.f.). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/
2 Valdés, I.; Herrerías, A. (3 de octubre de 2024). México estrena presidenta: así queda el mapa del poder femenino en el mundo. El País. https://elpais.com/sociedad/2024-10-03/mexico-estrena-presidenta-asi-queda-el-mapa-del-poder-femenino-en-el-mundo.html
3 IMCO. (11 de junio, 2024). Índice Global de Brecha de Género 2024. https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/
4 IMCO. (11 de junio, 2024). Índice Global de Brecha de Género 2024. https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/
5 Whiting, K. (8 marzo 2024). Día Internacional de la Mujer 2024: Cómo avanza el mundo hacia la igualdad de género según los 17 ODS. World Economic Forum. https://es.weforum.org/stories/2024/03/dia-internacional-de-la-mujer-2024-como-avanza-el-mundo-hacia-la-igualdad-de-genero-en-los-17-ods/
6 Peña, O. (2016). La constitucionalización de la paridad en México: un camino sin retorno. En La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua, 47-91. Estados Unidos de América. https://www.oas.org/en/cim/docs/DemocraciaParitariaMexNic-ES.pdf

Aquí es necesario mencionar los prejuicios inconscientes, el sesgo de género, así como la resistencia para aceptar a las mujeres en posiciones de liderazgo político y poder. En el 2009, un caso llamó la atención, ya que dieciocho mujeres lograron postularse como candidatas y obtener un lugar en el Congreso, el tema es que habían realizado un acuerdo con sus suplentes (todos del género masculino), para pedir licencia después de su toma de protesta, a este fenómeno se le denomino "juanitas", nombre que se les dio por el caso de Rafael Acosta, alías "Juanito", un político que renunció a un cargo de elección popular para cederlo a otro candidato.

Al respecto, María Marván Laborde, quien fungía como consejera electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), ahora denominado Instituto Nacional Electoral (INE), mencionó lo siguiente: "El problema de las juanitas fueron dos. Por un lado, vimos la poca disposición de los partidos políticos para cumplir con la ley y con el espíritu de la misma, para promover a las mujeres y permitir que tuvieran participación a nivel candidatura, pero el más triste es el de las juanitas mismas. Mujeres que se prestaron a preservar la predominancia de los hombres en las candidaturas, aún en contra de la ley.

Para decirlo de una manera más dramática: Fueron mujeres que sabotearon la propia legislación de cuotas en detrimento de ellas, para conseguir el favor político y a quienes les cedieron este lugar y este espacio para los hombres"[7]

Con ello a partir del 2009 la fórmula de la elección debía estar conformada por dos personas del mismo género, es decir, la titular y la suplente tenían que ser mujeres u hombres. Más adelante, en el proceso 2011-2012 la Sala Superior eliminó el que los partidos que eligieran por votación directa como un medio para evitar asignar candidaturas por cuotas.

Para el 2014 en apego a los principios de igualdad y no discriminación se crea el Sistema Nacional Electoral, se transformó el IFE por el INE y todos los partidos políticos tenían que respetar en todos los procesos electorales federales, locales y municipales a entregar listas con el 50% de candidaturas del género masculino, así como la misma proporción del género femenino.

De esta forma "México se suma a un total de nueve países en el ámbito internacional que han adoptado este precepto en candidaturas a cargos de elección popular, siendo el quinto en la región de América Latina y el Caribe."[8]

De esta forma México dio un paso para cambiar leyes perjudiciales que limitaban los derechos de mujeres y les impedían desarrollar todo su potencial, en este caso en el ámbito de la política.

A partir del 6 de junio del 2019 surge la ley que desde entonces exige "paridad en todo", es decir, que las mujeres ocupen 50% de las candidaturas y puestos en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a nivel federal, estatal y municipal; con la reforma a 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto se deben mencionar que Cristina Sánchez, CEO del Pacto Mundial de la ONU destacó lo siguiente: "En nuestro camino hacia la igualdad de género, cada paso que damos es un firme compromiso con un futuro donde el talento y la capacidad no muestren desigualdades en el género. Nuestra meta es no solo romper el techo de cristal, sino construir un techo de oportunidades para todas las mujeres. Juntas, estamos escribiendo un capítulo de esperanza y equidad en la historia."[9]

Aun con estas leyes, persisten prácticas en favor del género masculino, por parte algunos partidos políticos, como el caso en el que un partido postuló en el 50% de las candidaturas a mujeres, pero para distritos electorales sin oportunidad para ganar.

La igualdad de oportunidades y con un objetivo de lograr igualdad de derechos políticos en México, sin duda, inició con el reconocimiento de la mujer a su derecho para votar y ser votada para puestos de elección popular; las mujeres emitieron por primera vez su voto el 3 de julio de 1955, después de que el presidente en ese momento, Adolfo Ruiz Cortines, promulgó las reformas constitucionales para que las mexicanas ejercieran su ciudadanía.

A partir de ese momento las pioneras en puestos de representación fueron:

- Martha Aurora Jiménez, Diputada en 1954.
- María Lavalle Urbina y Alicia Arellano, primeras Senadoras en 1964-1967 y 1967-1970. María Lavalle fue la primera mujer en ocupar el cargo de magistrada en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en 1958 y la primera en ejercer como presidenta del Senado.
- Griselda Álvarez Ponce de León, Gobernadora de Colima en 1979.
- Rosa Luz Alegría Escamilla. La primera mujer en dirigir una Secretaría de Estado en México, 1979.
- Amalia González Caballero fue la primera mujer en formar parte de un gabinete presidencial en México, durante la administración de Adolfo López Mateos, entre 1958 y 1964. Además, fue la primera mujer embajadora del país.
- María Cristina Salmorán fue la primera jurista en integrarse a la Suprema Corte en 1961 y desde entonces sólo 9 mujeres.
- De 1953 a 2015 solo hubo seis gobernadoras. Hasta la elección de junio de 2024, había una mujer al frente de nueve de los 32 estados del país.
- Josefina Vázquez Mota, del 2000 al 2009 se desempeñó como la primera mujer secretaria de Desarrollo Social y también la primera secretaria de Educación Pública de México.
- Rosa Icela Rodríguez Velázquez, fue secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, después titular de Seguridad y Protección Ciudadana en el gobierno federal.
- Raquel Buenrostro Sánchez, fue titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Desde 2022 se desempeñó como secretaria de Economía.
- Olga Sánchez Cordero. La primera mujer en ocupar el cargo de secretaria de Gobernación
- Luisa María Alcalde Luján. Fue secretaria de Trabajo y Previsión Social en el gobierno federal y posteriormente se desempeñó como secretaria de Gobernación. Se convirtió en la mujer más joven en ser secretaria de Estado al frente de la secretaría de Gobernación.
- Primera presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña en 2023.
- Guadalupe Taddei, la única presidenta que ha tenido el Instituto Nacional Electoral (INE).
- En el sexenio del 2018-2014 las mujeres ocuparon diez de las 20 secretarías del gobierno federal.

Además, merecen mención las pioneras y su labor: Rosa Torre González, quien fue electa como la primera regidora en el municipio de Mérida, Yucatán (1923); Florinda Lazo León, primera diputada estatal electa en Chiapas (1926) o Aurora Mesa Andraca, primera presidenta municipal (interina) en Chilpancingo, (1936).

Previo a la actual Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, México ha tenido candidatas a la presidencia, como es el caso de Rosario Ibarra, en 1982 y 1988;

7 Saúl, L. (7 de marzo de 2017). Las "juanitas" mexicanas, luchar contra el estereotipo. https://www.connectas.org/especiales/mujeres-poder/mexico.html
8 Marván, M. (2023). Una sentencia a favor de las mujeres que excede la paridad. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://apps.tce.gob.ec/biblio/docs/2023/CE_Una-sentencia-favor-de-las-mujeres.pdf
9 Pacto Mundial. (s.f.). Igualdad de género: el reto empresarial de acabar con el techo de cristal. https://www.pactomundial.org/noticia/igualdad-de-genero-el-reto-empresarial-de-acabar-con-el-techo-de-cristal/

Marcela Lombardo y Cecilia Soto en 1994; Patricia Mercado en 2006, Josefina Vázquez Mota, en 2012, Margarita Zavala en 2018 y Xóchilt Gálvez en 2024.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, obtuvo 35 millones 923 mil, 969 votos, lo que significa 59.75 por ciento, posterior a su triunfo, Sheinbaum declaró: "No llego sola, llegamos todas. Con las heroínas que nos dieron patria, nuestras ancestras, nuestras madres, nuestras hijas y nuestras nietas".

Una nota de BBC News del 3 de junio de este año, mencionó que en ese momento 28 mujeres son Jefas de Estado o Gobierno en el mundo, de acuerdo a datos de ONU Mujeres del 2023.

El avance en la igualdad de género y consolidación de la mujer en el escenario político internacional, sin duda ha tenido avances. Antes que la ahora Presidenta de México, en la región de América Latina y el Caribe, lograron ser electas siete Presidentas:

1. Violeta Barrios de Chamorro, Presidenta de Nicaragua de 1990 a 1997.
2. Mireya Moscoso, Presidenta de Panamá de 1999 a 2004.
3. Michelle Bachelet, Presidenta de Chile de 2006 a 2010 y de 2014 a 2018.
4. Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de Argentina de 2007 a 2012 y de 2012 a 2015.
5. Laura Chinchilla, Presidenta de Costa Rica de 2010 a 2014.
6. Dilma Rousseff, Presidenta de Brasil de 2011 a 2014 y de 2015 a 2016.
7. Xiomara Castro, Presidenta de Honduras desde 2022.

Otras mujeres que asumieron la máxima responsabilidad debido a la muerte de un Presidente, destitución de un mandatario o tras un golpe de Estado, sin haber sido electas para ello, fueron: María Estela Martínez de Perón, presidenta de Argentina de 1974 a 1976; Lidia Gueiler Tejada, presidenta de Bolivia entre 1979 y 1980; Rosalía Arteaga fue la primera mujer presidenta en Ecuador, en 1997 durante dos días; Jeanine Añez en Bolivia ejerció el puesto de presidenta interina tras la renuncia de Evo Morales; Dina Boluarte dirige Perú después de la destitución de Pedro Castillo; Claudia Juana Rodríguez de Guevara se desempeñó como encargada del Despacho por el presidente de la república de El Salvador, Nayib Bukele, durante la licencia de medio año para ser candidato a la reelección.[10]

"Sheinbaum logró un triunfo histórico no solo por el hecho de ser la primera presidenta sino por el amplio respaldo, mayor que el logrado hace seis años por el presidente y aliado político Andrés Manuel López Obrador (AMLO), que venció con un 53% en 2018."[11]

10 BBC News Mundo. (3 de junio de 2024). Quiénes son las 7 mujeres que fueron elegidas presidentas en América Latina antes de Claudia Sheinbaum. https://www.bbc.com/mundo/articles/cz997wlyl69o
11 BBC News Mundo. (3 de junio de 2024). Claudia Sheinbaum arrasa en la elección y será la primera presidenta de México. https://www.bbc.com/mundo/articles/c6ppw9572plo

Es la primera Presidenta en 200 años de historia independiente de México, el voto de cada Estado de la República mexicana se muestra en la siguiente imagen:

Fuente: Instituto Nacional Electoral, con 95,23% de las actas contabilizadas.

A su triunfo se suma el compromiso con la paridad de género, en su gabinete legal nombró a diez mujeres: Rosaura Ruiz Gutiérrez, secretaria de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; Ernestina Godoy Ramos, consejera Jurídica de la Presidencia; Alicia Bárcena, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), entre otras.[12]

Sheinbaum llega además con un respaldo político relevante, ya que el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la mayoría calificada de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT) en Cámara de Diputados, la cual quedará distribuida de esta manera: Morena (236 diputados), PVEM (77 diputados), Partido Acción Nacional (72 diputados), Partido del Trabajo (51 diputados), Partido Revolucionario Institucional (35 diputados), Movimiento Ciudadano (27 diputados), Partido de la Revolución Democrática (1 diputado) y 1 diputado independiente.[13]

Como podemos observar el panorama mundial está cambiando constantemente, las mujeres han logrado poco a poco romper el techo de cristal, empoderarse e ir escalando peldaños en la carrea política, gracias a ello, en la actualidad hay 27 mujeres presidentas o jefas de Estado a nivel global.

Todavía queda mucho por hacer en tema de impulsar políticas públicas para promover la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a posiciones de liderazgo, así como salarios iguales sin distinción por género. A la par es necesario fomentar una cultura que permita romper paradigmas de género, que aun en la actualidad, representan un sesgo y limitan en algunos casos que las niñas y mujeres decidan incursionar en posiciones de liderazgo en cualquier ámbito, ya sea educativo, empresarial, social o político.

Audre Lorde (escritora afroamericana, feminista y activista por los derechos civiles), afirmaba que "una sola mujer, no puede cambiar nada", aunque sea presidenta de un Gobierno, de ahí que, en política, las mujeres tengan que entrar por lo que ella llama el error en el sistema: "Equipos, redes de mujeres, apoyarnos, caminar juntas".

12 Espinosa, A. (octubre 7, 2024). Pioneras en la política mexicana. Cámara Periodismo Legislativo. Cámara de Diputados LXVI Legislatura. https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/pioneras-en-la-politica-mexicana
13 Terreros, B. (23 de agosto de 2024). INE avala mayoría de Morena y aliados en la Cámara de Diputados. https://www.infobae.com/mexico/2024/08/23/ine-avala-mayoria-de-morena-y-aliados-en-camara-de-diputados/